



Expediente: 1725/08-DE4
Carátula: PADILLA RENE EDUARDO C/ NAVARRO ENRIQUE CARLOS S/ RENDICION DE CUENTAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NAVARRO, ENRIQUE CARLOS-DEMANDADO/A
20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO (H)-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1725/08-DE4



H102325465986

JUICIO: PADILLA RENE EDUARDO c/ NAVARRO ENRIQUE CARLOS s/ RENDICION DE CUENTAS. EXPTE. N° 1725/08-DE4

Proveyendo actuación: OTROS - POR: NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL - 14/04/2025 19:33

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, procédase a la inhabilitación del comprobante de pago con el número Identificador: TASAJUSTIC90740PJ1079687- Cobranza Nro.: 1380/63600. A tal efecto, líbrese oficio poniendo en conocimiento a Secretaria Administrativa, adjuntando el correspondiente comprobante de pago que deberá ser inhabilitado.Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. GGv

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.